

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** BACOF

**FECHA INFORME:** Día: 05 Mes Abril Año 2020

**CONTRATO N°** Orden de Compra N° **45446**

**CONTRATISTA:** SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINSTROS S.A.S

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 1.136.926

**FORMA DE PAGO:** La Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC pagará el valor de \$ 1.136.926, el cual se cancelarán con cortes mensuales el último día de cada mes, el cual será pagado hasta 60 días posteriores a la factura. La facturación durante el mes de abril de 2020 será cancelada con cargo al PAC de junio de 2020.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONSUMIBLE	PAC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ZEBRA 6000 CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA GC420T NEGRA: Wax Ribbon, 4.33inx244ft, 6000 Wax, 0.5in core. 110mm x74m (06000GS11007 )	JUNIO	85	\$ 11.240,00	\$ 955.400,00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 955.400,00
<b>IVA</b>					\$ 181.526,00
<b>TOTAL</b>					\$ 1.136.926,00

**FECHA FIRMA:** Día 24. Mes 02. Año 2020.

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ZEBRA

**FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):**

Día 01. Mes 04. Año 2020.

**CONTRATO MODIFICATORIO:** (N/A)

**FECHA DE FIRMA:** (N/A)

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01 de Abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: \$ 0

Porcentaje de pagos realizados 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No  Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

(N/A)

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)**

Durante la dirección del contrato el contratista entregó a satisfacción todos los elementos contratados en la orden de compra se recibieron sin novedad

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONSUMIBLE	CANTIDAD
1	ZEBRA 6000 CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA GC420T NEGRA: Wax Ribbon, 4.33inx244ft, 6000 Wax, 0.5in core. 110mm x74m (06000GS11007 )	85

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACION).**

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)


PENDIENTE POR REALIZAR EL PAGO POR VALOR DE \$ 1.136.926 CON CARGO AL PAC JUNIO.

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:  NO

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR            TE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ BRYAN  
SUPLENTE:  
FIRMA:   
C.C. No.                            1144032111  
DEPENDENCIA:                 BACOF - GRUAL - ESSER

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.



**INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN**

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
8. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
9. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución de designación de supervisores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.
10. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
11. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
12. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
13. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
14. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.